

ORD. 034/2018 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 62 BARRIO 97 VIVIENDAS SRA. VERONICA VIVAS

Publicado el 26 abril, 2018

...VISTO:

El Expediente N° 004-E-2018 iniciado por Mensaje N° 001/18 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Patricia Verónica Vivas solicita autorización para escriturar a su favor la Vivienda N° 62 del Barrio 97 Viviendas Plan federal de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 26 a 28 obran los correspondientes Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 62 del Barrio 97 Viviendas de esta ciudad como así también lo atinente a tasas municipales;

QUE a fojas 36 obra el Dictamen N° 003/18 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que "se encontrarían reunidas las condiciones para autorizar la escrituración requerida";

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 20 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 62 del Barrio 97 Viviendas Plan Federal de Viviendas de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 128, MANZANA 128g, PARCELA 2, según Plano de Mensura y División N° 67-16-99, a favor de la Sra. VIVAS, Patricia Verónica , D.N.I.: 32.290.950.-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro

Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Enero de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Abril de 2018.-